

Decreto N° 1149, que nombra al Dr. Anaiboní Guerrero Báez, Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas.

(G. O. N° 9028, del 8 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Anaiboní Guerrero Báez, queda nombrado Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 123° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1150, que declara "Puerto Internacional", la ría Boca de Yuma, durante los días del 8 al 17 de Abril de 1967.

(G. O. N° 9028, del 8 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1150

CONSIDERANDO que es necesario brindar facilidades a las embarcaciones extranjeras que participarán en el Primer Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Pez Pico que organiza el Club Náutico de Santo Domingo, Inc;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente